

## **RESOLUCION N° 117/2015**

**Paraná, 15 de octubre de 2015.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución N° 105/2015 de fecha 1° de Octubre de 2015, se había designado a la Sra. ANA EMILSE MAXIMINO, y con la Resolución N° 107/2015 del 2 de octubre de 2015 y por los motivos expresados en ella, se dejó sin efecto la misma.-

En su lugar la Sra. Secretaria General de Coordinación de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, propone la designación por Concurso de la Srta. Rocio Guadalupe Torres, quien se encuentra posicionada en el lugar N° 50 del Concurso de Ingreso al Poder Judicial vigente, y en condiciones de ser designada.-

Asimismo la mencionada Torres se venía desempeñando como Escribiente Suplente hasta el retorno del Escribiente Titular Pablo Nicolás Zoff, por lo que la Sra. Secretaria de la Jurisdicción, propone a Natalia Graciela Werner -actual Escribiente Temporaria de la Ufi y que se encuentra posicionada en el N° 189 del Orden de Méritos del Concurso de Ingreso vigente-, para que se desempeñe como Escribiente Suplente en lugar de Torres, hasta el retorno de Zoff.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

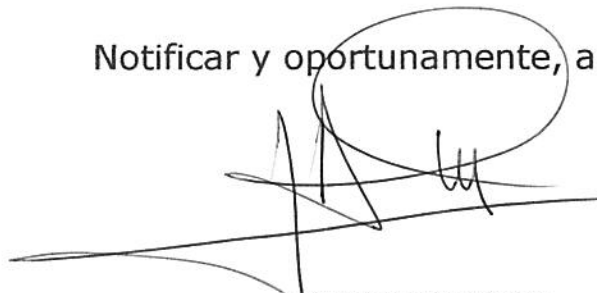
**RESUELVO:**

**1º). DESIGNAR por Concurso,** Escribiente Provisoria -Art. 6º del Decr. Ley Nº 5143- en la Unidad Fiscal de Paraná, a partir de la toma de Posesión del cargo, a la propuesta **Sra. ROCIO GUADALUPE TORRES**, (Orden de méritos Nº 50), quien deberá elevar a esta P.G. antes de cumplir el año de Provisorio, certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley Nº 7413-, e informe del Registro Nacional de Reincidencia.-

**2º) DISPONER LA CONTINUIDAD** de la Srta. **NATALIA GRACIELA WERNER**, en el cargo de **Escribiente Suplente de la UFI Paraná**, hasta el retorno de su titular, Dr. Pablo Nicolás Zoff, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**3º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

*Se libran oficios n° 457 y 458. Causa.*

OSCAR ADRIÁN DOSBA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL